

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE PERSONAS EPSILON RH EN AVRA

Código PRINEX: ME-002 (9984-9958)

Código Expte. Contratación: CONTR 2025 00693472 (2025/001745)

CPV: 72267000-4, 72267100-0, 72268000-1

Vista la propuesta formulada por la Directora del Área de Administración General de fecha 23 de febrero de 2026 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación de referencia por un presupuesto de licitación que asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (**74.940,71 €**), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS DE EURO (**90.678,26 €**).

2. De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (**120.719,85 €**), IVA excluido.

3. De conformidad con el artículo 29.4 de la LCSP aplicable a los contratos de servicios, se prevé un plazo de duración de 36 meses.

Se prevé una prórroga de 24 meses..

4. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato, así como el expediente de contratación.

5. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto negociado sin publicidad de conformidad con el artículo 168 de la LCSP conforme al supuesto exclusividad técnica.

Los aspectos que serán objeto de negociación estarán constituidos por:

- Proposición Económica

6. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

7. Invitar a la siguiente empresa:

GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A. - CIF A43066299

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		27/02/2026 12:48:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb93A9gD0aCCZmAS7w4j6Y82u3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. El plazo máximo de presentación de proposiciones será el que se establezca en las invitaciones correspondientes.

9. No se constituirá Mesa de Contratación en este procedimiento, correspondiendo al Área Gestora la tramitación de la licitación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		27/02/2026 12:48:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb93A9gD0aCCZmAS7w4j6Y82u3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	